



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Tipología: PROYECTO

Grado: 372 - GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

Centro: 2 - FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 66324

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 20

Duración: SD

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: ELENA SAINZ MAGAÑA - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Letras 3.30	HISTORIA DEL ARTE	6869	elena.sainz@uclm.es	PRIMER SEMESTRE Lunes y martes de 11,30 a 14,30 horas SEGUNDO SEMESTRE Lunes y martes de 11,30 a 13 horas y de 14,30 a 15 horas Miércoles de 11,30 a 13,30 horas

2. REQUISITOS PREVIOS

Para poder presentar el Trabajo Fin de Grado es necesario haber aprobado el resto de las asignaturas del Grado en Historia del Arte

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura representa la culminación de los estudios de Grado. Los alumnos deben demostrar las competencias y capacidades aprendidas en las diversas materias.

La UCLM dispone de una normativa para la realización del TFG que puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-14>

El Departamento de Historia del Arte proporciona -y exige el cumplimiento de la misma- UNA NORMATIVA Y GUÍA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO que puede consultarse en el Campus Virtual de la asignatura de TFG.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Conocer las coordenadas espacio y temporales (diacronía y sincronía) y los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
E02	Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras.
E03	Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia.
E04	Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas.
E05	Analizar el conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes suntuarias y decorativas), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría y Pensamiento estético.
E06	Interpretar las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.
E07	Interpretar las imágenes (Conocimientos básicos de iconografía).
E08	Aplicar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte).
E09	Aplicar la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones. Crítica de Arte.
E10	Evaluar la historia de la conservación y las problemáticas actuales, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico y artístico y cultural.
E11	Conocer los aspectos básicos de la museología y la museografía.
E12	Conocer la documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles.
E13	Conocer la gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
E14	Conocer el mercado del arte: anticuarios, galerías, tasación y mecenazgo.
E15	Conocer los medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: gráficos, dibujo artístico y lineal, fotografía, imagen en movimiento, informática, conocimientos para interpretar los análisis de tipo material de la obra de arte (físicos, químicos, informes de restauración).
E16	Conocer los diferentes períodos de la Historia Universal, la estructura diacrónica y sincrónica de la historia. Conocer la historia general y del territorio.
E17	Conocer los temas y problemas históricos que han sido objeto de debate historiográfico.
E18	Conocer de forma general o específica las técnicas historiográficas: epigrafía, paleografía, archivística, diplomática, arqueología.
E19	Conocer la relación interdisciplinaria de las humanidades: Filosofía, lenguas antiguas, Lingüística, Semiótica, Historia del Teatro y la Literatura, Historia de la Música, Mitología clásica, Historia de las Grandes Religiones, Sociología y Antropología.

E20	Conocer a nivel general la Geografía regional y humana.
E28	Comprender la literatura como una experiencia cultural y estética y como a un espacio de debate ideológico mediante diversos recursos creativo.
E29	Capacidad para analizar textos literarios de forma comparada
E30	Utilizar el vocabulario técnico básico para entender los procesos y estructuras de la creación literaria y artística y aplicar estos conocimientos a través de análisis críticos argumentados con propiedad oralmente y por escrito.
E31	Conocer y comprender a un nivel elemental los sistemas sociales (parentesco, religión y visión del mundo, política, economía, género, arte, etc.) y sus dinámicas dentro de culturas específicas.
E32	Conocer y comprender los procesos contemporáneos de multiculturalismo, interculturalidad y diversidad cultural.
E33	Respeto a los valores democráticos y propios de una cultura de la paz.
E34	Conocer y usar métodos y técnicas de otras ciencias humanas.
G01	Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Compromiso ético y deontología profesional.
T01	Aprender a aprender.
T02	Resolver problemas de forma efectiva.
T03	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.
T04	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
T06	Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
T07	Comunicarse de manera efectiva y con asertividad en el entorno laboral y como ciudadano.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Expresar en un discurso oral coherente el trabajo realizado.

Integrar adecuadamente las competencias específicas en relación al análisis y conocimientos de los períodos históricos y de la estructura diacrónica de la Historia del Arte.

Ser capaz de elaborar un discurso sintético, coherente y que transmita claramente los resultados del trabajo.

Alcanzar la metodología del trabajo histórico, artístico adecuada y poder analizar críticamente las fuentes y las creaciones artísticas

Ser capaz de plantear un proyecto de trabajo y haberlo resuelto satisfactoriamente.

6. TEMARIO

Tema 1: Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado tutorizado por un profesor del Departamento de Historia del Arte

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

No existe temario específico para esta asignatura. El tutor podrá determinar los tiempos de trabajo del estudiante y exigir la entrega pautada de partes del mismo. El acuerdo de los profesores del Grado de Historia del Arte que el autor tenga en su poder el TFG para su revisión final y posibles correcciones entre 20 y 30 días antes de la fecha oficial de entrega de los TFG, siguiendo el calendario propuesto por la Facultad de Letras. Todas estas fechas se publicarán en los cauces ordinarios.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		5	125	S	N	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado		0.8	20	S	S	
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales		0.08	2	S	S	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.12	3	S	S	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1			Horas totales de trabajo presencial: 25				
Créditos totales de trabajo autónomo: 5			Horas totales de trabajo autónomo: 125				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Otro sistema de evaluación	100.00%	100.00%	Realización y defensa pública del Trabajo Fin de Grado
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la realización por parte del estudiante, de forma individual y bajo la dirección de uno o más directores, de un proyecto original vinculado con alguno de los temas contenidos en las asignaturas del Grado de Historia del Arte. El estudiante deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, competencias y habilidades para los que debe capacitarlo el Grado cursado.

De acuerdo con su tutor y en las fechas establecidas por la Facultad y publicadas en los medios reglamentarios, el estudiante depositará su TFG para su defensa ante un Tribunal.

Una vez entregado, el trabajo se analizará en la plataforma Compilatio para detectar el plagio. Además el Trabajo de Fin de Grado deberá cumplir -para poder defendido- todos los requisitos formales (número mínimo y máximo de caracteres, tipo de letra, aparato de citas...) que se detallan en la Normativa del TFG del Departamento de Historia del Arte.

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante un Tribunal compuesto por tres miembros. En la exposición oral el estudiante deberá presentar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo establecido por el tribunal -no más de 15 minutos-. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del tribunal -no más de 5 minutos por cada uno de los miembros- a las que el alumno podrá contestar.

- El alumno deberá realizar y presentar para su defensa un trabajo en el que se advierta capacidad de búsqueda, gestión e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos, y una reflexión personal sobre el objeto de estudio. Todo ello amparado en la consulta bibliográfica pertinente, que deberá ser expuesta en un "estado de la cuestión" que constituirá una de las partes obligatorias del TFG.

- El TFG se vincula, por tanto, con la superación de competencias específicas del nivel de Grado; en ningún caso el TFG debe ser confundido con un proyecto de investigación propio del Postgrado ni con un ensayo. El TFG es una asignatura más del Grado.

- El tribunal valorará el trabajo realizado -siguiendo los criterios antes indicados- y la defensa oral del mismo.

Los criterios de evaluación están contemplados en la Normativa que regula el TFG aprobada en Junta de Centro por la Facultad de Letras, adecuándose a la normativa general de la UCLM (capítulo 4.2). Puede consultarse en esta dirección electrónica:

http://www.es/cr/trabajosfingrado/TrabajoFinGrado_Normativa_2010-06.02pdf y en la "Normativa y guía sobre la elaboración y defensa de los TFG, editada por el Departamento de Historia del Arte que puede consultarse en Campus Virtual en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

MUY IMPORTANTE: Según consta en la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCLM, aprobada por el Consejo de Gobierno del 3 de mayo de 2018 su punto 2.4: "El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá exclusivamente al estudiante que lo haya realizado en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente". De ello se deriva que el TFG debe ser realizado exclusivamente por el estudiante. Todo indicio de plagio o copia, de suplantación de identidad, de falsedad documental o sospecha sobre la autoría del mismo puede provocar el suspenso del TFG, amén de incurrir en responsabilidades legales.

Evaluación no continua:

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la realización por parte del estudiante, de forma individual y bajo la dirección de uno o más directores, de un proyecto original vinculado con alguno de los temas contenidos en las asignaturas del Grado de Historia del Arte. El estudiante deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, competencias y habilidades para los que debe capacitarlo el Grado cursado.

De acuerdo con su tutor y en las fechas establecidas por la Facultad y publicadas en los medios reglamentarios, el estudiante depositará su TFG para su defensa ante un Tribunal.

Una vez entregado, el trabajo se analizará en la plataforma Compilatio para detectar el plagio. Además el Trabajo de Fin de Grado deberá cumplir -para poder defendido- todos los requisitos formales (número mínimo y máximo de caracteres, tipo de letra, aparato de citas...) que se detallan en la Normativa del TFG del Departamento de Historia del Arte.

Una vez entregado, el trabajo se analizará en la plataforma antivirus para detectar el plagio. Además, el Trabajo de Fin de Grado deberá cumplir -para poder ser defendido- todos los requisitos formales (número mínimo y máximo de caracteres, tipo de letra, aparato de citas...) que se detallan en la Normativa del Departamento de Historia del arte.

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante un Tribunal compuesto por tres miembros. En la exposición oral el estudiante deberá presentar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo establecido por el tribunal -no más de 15 minutos-. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del tribunal -no más de 5 minutos por cada uno de los miembros- a las que el alumno podrá contestar.

- El alumno deberá realizar y presentar para su defensa un trabajo en el que se advierta capacidad de búsqueda, gestión e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos, y una reflexión personal sobre el objeto de estudio. Todo ello amparado en la consulta bibliográfica pertinente, que deberá ser expuesta en un "estado de la cuestión" que constituirá una de las partes obligatorias del TFG.

- El TFG se vincula, por tanto, con la superación de competencias específicas del nivel de Grado; en ningún caso el TFG debe ser confundido con un proyecto de investigación propio del Postgrado ni con un ensayo. El TFG es una asignatura más del Grado.

- El tribunal valorará el trabajo realizado -siguiendo los criterios antes indicados- y la defensa oral del mismo.

Los criterios de evaluación están contemplados en la Normativa que regula el TFG aprobada en Junta de Centro por la Facultad de Letras, adecuándose a la normativa general de la UCLM (capítulo 4.2). Puede consultarse en esta dirección electrónica:

http://www.es/cr/trabajosfingrado/TrabajoFinGrado_Normativa_2010-06.02pdf y en la "Normativa y guía sobre la elaboración y defensa de los TFG, editada por el Departamento de Historia del Arte que puede consultarse en Campus Virtual en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

MUY IMPORTANTE: Según consta en la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado de la UCLM, aprobada por el Consejo de Gobierno del 3 de mayo de 2018 su punto 2.4: "El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá exclusivamente al estudiante que lo haya realizado en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente". De ello se deriva que el TFG debe ser realizado exclusivamente por el estudiante. Todo indicio de plagio o copia, de suplantación de identidad, de falsedad documental o sospecha sobre la autoría del mismo puede provocar el suspenso del TFG, amén de incurrir en responsabilidades legales.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Igual que en la convocatoria ordinaria

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Igual que en la convocatoria ordinaria

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas**

Horas	Suma horas
-------	------------

Tema 1 (de 1): Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado tutorizado por un profesor del Departamento de Historia del Arte

Actividades formativas	Horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	125
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	20
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3

Periodo temporal: 30 semanas

Grupo 20:

Inicio del tema: 14-09-2020**Fin del tema:** 14-05-2021**Comentario:** El alumno deberá concertar con su tutor las tutorías necesarias para la realización de su trabajo**Actividad global**

Actividades formativas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	20
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	125
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2

Total horas: 150**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
----------	-------------------	-----------	-----------	------	-----	-------------

No se ha introducido ningún elemento bibliográfico